



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 512

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20226120804772 JOSUE VARGAS OCHOA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	202242105170251 6/1/2022
FIRMADO POR:	CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **14 DE JULIO DE 2022**, en la página web https://www.movilidadbogota.gov.co/web/derechos_de_peticion subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiéndose que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en 3 FOLIOS copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **202242105170251**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **14 DE JULIO DE 2022**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: 

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **25 DE JULIO DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: 

Proyecto: Jhonnattan Soacha Murillo

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242105170251

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 01 de 2022

Señor(a)
VARGAS

Josue Vargas Ochoa

Calle 10 B 88 A 27

CP: 110321

Email: josovar648@hotmail.com

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
03/13	Refusado	Cerrado	No Reclamado
03/13	Dirección Errada	Fallecido	No Contactado
X	No Reside	Fuerza Mayor	Apartado Clausurado
Fecha 1	03/06/2022	Fecha 2	
Nombre del distribuidor:	Josue M Vargas	Nombre del distribuidor:	
C.C.	79.043.686	C.C.	
Centro de Distribución:	Reserva de Son Agustín I	Centro de Distribución:	
Observaciones:	Falto # Interior	Observaciones:	
	Falto # Apartamento		

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20226120804772

Respetado señor JOSUE VARGAS OCHOA:

Una vez recibida su petición con radicado No. **20226120804772** en el grupo de revocatorias, y analizada esta conforme a lo establecido en la Ley 1755 de 2015 y atendiendo a que la solicitud se relaciona con las competencias de ésta Subdirección, me permito informarle lo siguiente:

Realizando la consulta bajo su número de cédula **79321635** en nuestro aplicativo SICON PLUS, evidenciamos que el comparendo **11001000000032865296** se encuentra en estado **PROCESO DE INSPECCIÓN**.

Información General

Organismo de Tránsito	11001-TRANSITO BOGOTÁ	Deuda Solidaria	
Tipo Cartera	1-COMPARENDOS	Nro. Factura	32865296
Tipo Doc.	1-CEDULA DE CIUDADANÍA	Nro. Doc.	79321635
Placa	1JK417	Saldo Doc.	468500
Consecutivo Cartera	26912865	Intereses	0
Concepto Cartera	326	NC INICIO PROCESO INSPECCION	
Fecha Documento	03/28/2022	Fecha proceso	03/28/2022
Estado	40	PROCESO INSPECCION	Pagos
		Cantidad UVT	12.33

As de Cartera	Concepto	Fecha Proceso	Nota Soporte	Concepto	Débito	Crédito	Usuario
03/28/2022	03/28/2022			COMPARENDOS...	468500		SICON
05/18/2022	05/18/2022			INICIO PROCES...	0		MSVIKAGO
05/18/2022	05/18/2022			NC INICIO PRO...	0		MSVIKAGO

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iUJ3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

novilidadbogota.gov.co

Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



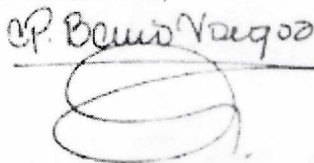
Se tiene entonces que en fecha 05/18/2022 se dio inicio a un proceso contravencional respecto del citado comparendo, por tanto, debe esperar este finalice con el respectivo fallo proferido por la autoridad de tránsito competente; por lo que se le invita a estar atento a cada una de las audiencias que se programen para la misma o a la notificación del fallo definitivo.

Así las cosas, ante la solicitud de Revocatoria Directa propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. De esta manera, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley, por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que la Subdirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha garantizado en todo momento el derecho al DEBIDO PROCESO y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular, el proceso contravencional. Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.4

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



Claudia Patricia Berrio Vargas
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 01-06-2022 01:27 PM

Elaboró: Juan Sebastián Montaña Soraca-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242105170251

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 01 de 2022

Señor(a)

VARGAS

Josue Vargas Ochoa

Calle 10 B 88 A 27

CP: 110321

Email: josovar648@hotmail.com

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20226120804772

Respetado señor JOSUE VARGAS OCHOA:

Una vez recibida su petición con radicado No. **20226120804772** en el grupo de revocatorias, y analizada esta conforme a lo establecido en la Ley 1755 de 2015 y atendiendo a que la solicitud se relaciona con las competencias de ésta Subdirección, me permito informarle lo siguiente:

Realizando la consulta bajo su número de cédula **79321635** en nuestro aplicativo SICON PLUS, evidenciamos que el comparendo **11001000000032865296** se encuentra en estado

PROCESO DE INSPECCIÓN.

Información General

Organismo de Tránsito	11001-TRANSITO BOGOTÁ	Deuda Solicitante	
Tipo Cartera	1-COMPARENDOS	Nro. Factura	32865296
Tipo Doc.	1-CEDULA DE CIUDADANIA	Nro. Doc.	79321635
Placa	IJK417	Saldo Doc.	468500
Consecutivo Cartera	26912865	Intereses	0
Concepto Cartera	326	NC INICIO PROCESO INSPECCION	
Fecha Documento	03/28/2022	Fecha proceso	03/28/2022
Estado	40	PROCESO INSPECCION	Pagos
		Cantidad UVT	12.33

Notas de Cartera

Fecha Concepto	Fecha Proceso	Nota Soporte	Concepto	Débito	Crédito	Usuario
03/28/2022	03/28/2022		COMPARENDOS...	468500		SICON
05/18/2022	05/18/2022		INICIO PROCES...		0	MSVIKAGO
05/18/2022	05/18/2022		NC INICIO PRO...		0	MSVIKAGO

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242105170251

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Se tiene entonces que en fecha 05/18/2022 se dio inicio a un proceso contravencional respecto del citado comparendo, por tanto, debe esperar este finalice con el respectivo fallo proferido por la autoridad de tránsito competente; por lo que se le invita a estar atento a cada una de las audiencias que se programen para la misma o a la notificación del fallo definitivo.

Así las cosas, ante la solicitud de Revocatoria Directa propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. De esta manera, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley, por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que la Subdirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha garantizado en todo momento el derecho al DEBIDO PROCESO y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular, el proceso contravencional. Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.4

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Claudia Patricia Berrio Vargas
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 01-06-2022 01:27 PM

Elaboró: Juan Sebastian Montaña Soraca-Subdirección De Contravenciones

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3Jf/F9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E77769492-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 8999999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>
(originado por)

Destino: josovar648@hotmail.com

Fecha y hora de envío: 7 de Junio de 2022 (16:53 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 7 de Junio de 2022 (16:53 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.5.0', que según la organización IANA tiene el siguiente significado; 'Permanent Failure.Mail Delivery Protocol Status.Other or undefined protocol status')

Asunto: RADICADO SDM No. 202242105170251 (EMAIL CERTIFICADO de
notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

Respetado (a):

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo no se encuentra disponible para recibir mensajes,